

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31102 *CANAL 4 NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CANAL 4 NAVARRA DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión impropia.

Se hace público que el socio único de la sociedad "Canal 4 Navarra, S.L.U." (sociedad absorbente), el día 28 de noviembre de 2012, aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ésta de "Canal 4 Navarra Digital, S.A.U.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 5 de noviembre de 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4º, de la Ley 3/2009, de 4 de julio, al ser la sociedad absorbente titular directa del 100 % de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, no se requiere aprobación de la fusión por el accionista único de ésta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.- El Administrador único de "Canal 4 Navarra, Sociedad Limitada Unipersonal", "Promotora de Emisoras de Televisión, Sociedad Anónima", Francisco Vélez Santiago.- El Administrador único de "Canal 4 Navarra Digital, Sociedad Anónima Unipersonal", "Promotora de Emisoras de Televisión, Sociedad Anónima", Francisco Vélez Santiago.

ID: A120083180-1